

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

78

## MADRID NÚMERO 7

## EDICTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 131 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Héctor Oswaldo Cajbón Chiguicón, contra las empresas “Asofico, Sociedad Limitada”, y “Dragados, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente decreto:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Alzar los embargos trabados en la presente ejecución frente a la codemandada “Dragados, Sociedad Anónima”, por lo que se acuerda librar oficio a la Agencia Tributaria.

Asimismo, póngase a disposición de los actores la cantidad depositada por “Dragados, Sociedad Anónima”, por importe de 5.400 euros, según la siguiente distribución:

A don Héctor Oswaldo Cajbón Chiguicón: 1.200 euros.

A don Édgar Sierra Villavicencio: 1.200 euros.

A don Hítlér Quijije Vásquez: 1.000 euros.

A don Plácido Román Quimi Cruz: 1.100 euros.

A don Eric Fabián Chancay: 1.000 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Héctor Oswaldo Cajbón Chiguicón, “Asofico, Sociedad Limitada”, y “Dragados, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.304/11)